



03-02-04129

RESOLUCION HCD N° 45/2002.-

VISTO

La propuesta presentada por el responsable del Grupo de Geometría Diferencial para que se concurse un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cód. int. 32/02), asignado a dicho grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que rigen estos concursos, Ordenanza HCS 8/86 y Resolución HCD 12/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

Por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en el área de Geometría Diferencial (cód. int. 32/02).

ARTÍCULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

15 de abril al 6 de Mayo de 2002, en el horario de 9:00 a 13:00 hs.
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende y Haya de la Torre, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3°.- Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Carlos E. OLMOS
 (Prof. Asociado - FaMAF)
 Dra. Patricia N. KISBYE
 (Prof. Adjunta - FaMAF)
 Dr. Marcos L. SALVAI
 (Prof. Adjunto- FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. María Josefina DRUETTA
 (Prof. Titular - FaMAF)
 Dr. Fernando LEVSTEIN
 (Prof. Asociado - FaMAF)
 Dr. Eduardo G. HULETT
 (Prof. Adjunto – FaMAF)




Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 4°.- El plan de trabajo al que se refiere el art. 2do. de la Resolución HCD 12/87, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 12 de la mencionada Resolución, serán las establecidas por la Resolución HCD 288/1999. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°.- Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOS.-



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.



Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.



ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 45/2002.

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Res. H. Consejo Directivo N° 12/87).

CONCURSO

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cód. int. 32/02).

ÁREA: Geometría Diferencial

El postulante deberá acreditar antecedentes de formación de grado y posgrado en Matemática.

2. Experiencia y capacidad como responsable y colaborador de Trabajos Prácticos en materias de Matemática y Licenciaturas en Matemática.

3. Deberá estar en condiciones de integrarse al Grupo de Geometría Diferencial en alguno de los siguientes temas: Geometría riemanniana, Geometría compleja, Geometría de espacios homogéneos o localmente homogéneos, Geometría de inmersiones isométricas, Geometría y Cohomología de grupos y álgebras de Lie.

4. Experiencia en investigación en alguno de los temas arriba mencionados.

El candidato designado se incorporará al grupo de Geometría Diferencial y deberá además de las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: seminarios, actividades de posgrado, participación en comisiones especiales, etc. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las de docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuales temas de los antes mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.